

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11748
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER7056

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			SOLICITANTE: Comunidad
CAT:	4	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	Abril 24 de 2018	HORA:	15:30	

DIRECCIÓN:	Costado oriental del predio de la Transversal 7 B No. 68 B – 04 Sur	COORDENADAS AREA VERIFICADA	X1:95980.7 Y1:92309.5		
SECTOR CATASTRAL:	Santa Martha	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	60 m ²		
UPZ:	57 – Gran Yomasa	POBLACIÓN ATENDIDA:	2		
LOCALIDAD:	05 – Usme	FAMILIAS	1	ADULTOS	2
CHIP:	Sin Información	PREDIOS EVALUADOS	1		
AREA VERIFICADA	60 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-30285		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgo
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / operación edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El inmueble ubicado al costado oriental del predio de la Transversal 7 B No. 68 B – 04 Sur, se ubica en el Sector Catastral Santa Martha de la Localidad Usme y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN.

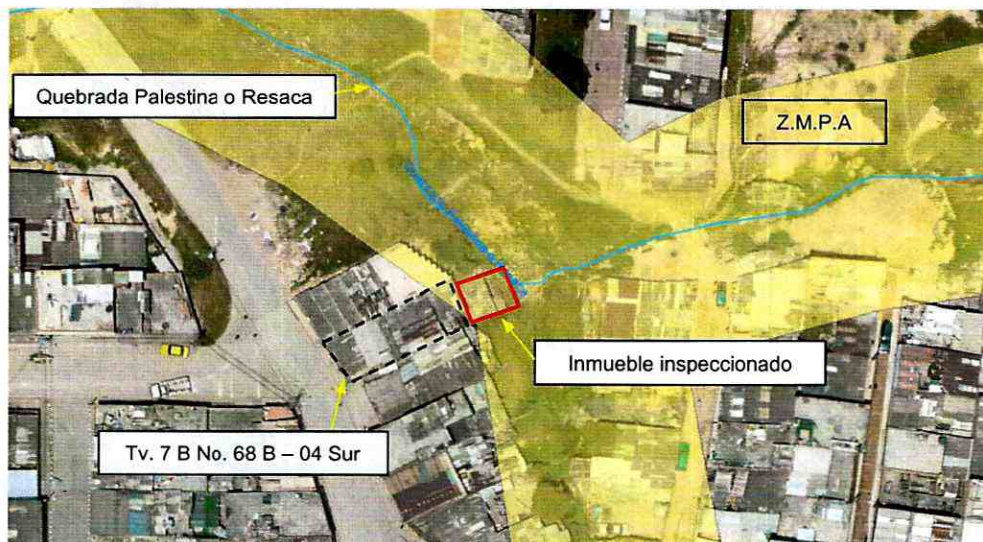


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el inmueble inspeccionado y ubicado hacia el costado oriental del predio de la Transversal 7 B No. 68 B – 04 Sur, en el Sector Catastral Santa Martha de la Localidad Usme.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgo
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

8. DESCRIPCIÓN.

El inmueble emplazado al costado oriental del predio de la Transversal 7 B No. 68 B – 04 Sur, se localiza en una ladera con una pendiente cercana a los 15°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. Según lo observado, el inmueble se encuentra dentro del cauce de la quebrada denominada Palestina o Resaca, la cual al momento de la inspección técnica cuenta con un flujo de aguas relativamente bajo. El acceso al inmueble objeto de inspección se realiza mediante un sendero peatonal sin pavimentar (ver fotografías 1 y 2).

El inmueble en cuestión, corresponde a una edificación de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas (ver fotografías 1, 2 y 3). No se identifican daños estructurales sobre los elementos que conforman la edificación, sin embargo los cerramientos del primer nivel presentan deterioro y huellas de humedad. Hacia la zona oriental se ubican unos cerramientos en mampostería, los cuales se encuentran abandonados (ver fotografía 4). Se observa que los sedimentos y materiales de arrastre de la quebrada Palestina han ingresado a la zona donde se encuentran los cerramientos abandonados. La señora María Celina Pérez, manifiesta que en épocas de lluvias en la zona, las aguas y sedimentos de la quebrada Palestina alcanzan a ingresar a la zona del primer nivel donde se ubica el baño y la cocina.

9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

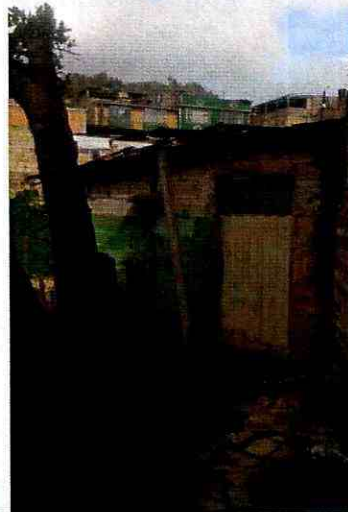


Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica la vivienda de la Señora María Celina Pérez, ubicado al costado oriental del predio de la Tv. 7 B No. 68 B – 04 Sur.

Fotografía 2. Vista del sector y de la vivienda de la Señora María Celina Pérez, ubicada al costado oriental del predio de la Tv. 7 B No. 68 B – 04 Sur.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



Fotografía 3. Vista de la vivienda de la Señora María Celina Pérez, ubicada al costado oriental del predio de la Tv. 7 B No. 68 B – 04 Sur.



Fotografía 4. Cerramientos abandonados y ubicados al costado oriental de la vivienda inspeccionada.

11. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑO
1	Costado oriental del predio de la Transversal 7 B No. 68 B – 04 Sur	María Celina Pérez	Casa – mampostería parcialmente confinada	Vivienda	2	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que las aguas, sedimentos y materiales de arrastre que fluyen por la quebrada Palestina continúen ingresando al primer nivel de la vivienda donde habita la señora María Celina Pérez, generando mayor deterioro sobre los cerramientos del primer nivel y a su vez es probable que con el paso del tiempo se pueda afectar la cimentación y manifestarse daños sobre los elementos que conforman la vivienda.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de la vivienda donde habita la señora María Celina Pérez, localizada al costado oriental del predio de la Transversal 7 B No. 68 B – 04 Sur, en el Sector Catastral Santa Martha de la Localidad Usme y de la zona aledaña, realizada el día 24 de Abril de 2018.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda donde habita la señora María Celina Pérez, localizada al costado oriental del predio de la Transversal 7 B No. 68 B – 04 Sur, en el Sector Catastral Santa Martha de la Localidad Usme, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas identificadas; sin embargo, es posible que ante la ocurrencia de una avenida torrencial de la quebrada Palestina y ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, se manifiesten mayores daños, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

A la Secretaria Distrital de Ambiente, dado que el predio inspeccionado y localizado al costado oriental del predio de la Transversal 7 B No. 68 B – 04 Sur, en el Sector Catastral Santa Martha de la Localidad Usme, se encuentra dentro de la ZMPA de la quebrada Palestina, emitir un pronunciamiento sobre los instrumentos normativos dispuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial para el manejo de los corredores Ecológicos de Ronda, en particular con respecto al régimen de usos (Art. 103) y en lo referente al Subprograma de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y por obra pública, en particular en cuanto a las líneas de acción (Art. 303, Numeral 2) "Reasentamiento por recuperación de corredores ecológicos".

Al responsable y/o los responsables de la vivienda inspeccionada y localizada al costado oriental del predio de la Transversal 7 B No. 68 B – 04 Sur, en el Sector Catastral Santa Martha de la Localidad Usme, desarrollar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales <i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático



Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la